HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 13 de Agosto de 2021

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **205/2021, 206/2021, 207/2021, 208/2021, 209/2021, 210/2021, 211/2021, 212/2021, 213/2021, 214/2021 y 215/2021**;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública semi-presencial para **el día 20 de Septiembre a las 10:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución N° 205/2021** Expte. N° 81647/20 H.C.D. 4079-10658/20 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS Y EXIMICION DE DERECHOS DE CONSTRUCCION".
2. **Resolución N° 206/2021** Expte. N° 81230/19 H.C.D. 4079-15266/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
3. **Resolución N° 207/2021** Expte. N° 81711/20 H.C.D. 4079-11295/20 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
4. **Resolución N° 208/2021** Expte. N° 82103/20 H.C.D. 4079-13581/20 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS Y HABILITACION DE TALLER".
5. **Resolución N° 209/2021** Expte. N° 82436/21 H.C.D. Ref: "BANCA ABIERTA".
6. **Resolución N° 210/2021** Expte. N° 82336/21 H.C.D. 4079-10481/21 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
7. **Resolución N° 211/2021** Expte. N° 82438/21 H.C.D. 4079-11039/21 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
8. **Resolución N° 212/2021** Expte. N° 82569/21 H.C.D. 4079-13476/21 D.E. Ref: "REF. FUNCIONAMIENTO DE ALMACEN EN CONTEINER".
9. **Resolución N° 213/2021** Expte. N° 82700/21 H.C.D. 4079-12933/21 D.E. Ref: "ANEXO DE RUBRO".
10. **Resolución N° 214/2021** Expte. N° 82778/21 H.C.D. 4079-13528/21 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
11. **Resolución N° 215/2021** Expte. N° 82661/21 H.C.D. 4079-12690/21 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Artículo 2°: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", vía mail en la siguiente casilla de correo electrónica "audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar desde el día 20 de Agosto hasta el día 17 de Septiembre de 2021 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Secretaría de este Honorable Cuerpo a disposición del público. Por este medio, vía mail, se podrá consultar los Exptes., o así también realizar las presentaciones correspondientes.

Artículo 3°: En cumplimiento del artículo 9° y 10° Anexo III del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Título de la Audiencia Pública en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública en la que se desea participar.
c) Nombre y Apellido
d) Documento Nacional de Identidad.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa, incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
l) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4°: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140° del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a las Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5°: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 139° del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 071/2021.

DANIELA SOLANGE COULLERY
SECRETARIA
H.C.D MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D MORON